De acuerdo con lo anterior, esta Dirección General hace público que, las licencias comerciales otorgadas para grandes establecimientos comerciales desde que se publicó la anterior Resolución de publicación de concesión de licencias comerciales, son las siguientes:

Expediente GE-006/07-AL

- Promotor: Commercia, Actuaciones Comerciales y de Ocio 5 S.
- Descripción: Instalación de un parque comercial (17 locales y 3 GSE: Leroy Merlín (11.450 m²), Sprinter (3.150 m²) y Media Markt (5.400 m²), y una superficie total útil de exposición y venta al público (SUEVP) de 53.913 m².
 - Zona PAOC: Almería.
 - Fecha de licencia: 30 de julio de 2008.

Expediente GE-039/07-GR

- Promotor: Palacio Nazarí-Comercio y Ocio, S.L.
- Descripción: Instalación establecimiento colectivo 4 formatos: Un supermercado de la enseña Mercadona (2977,06 m²), una GSE en bricolaje de la enseña Leroy Merlín (8.117,73, m²) una GSE en deporte de la enseña Decathlon (4971,55 m²), y una galería comercial de detallistas de (22.665,34 m²) y una superficie total de exposición y venta al público (SUEVP) de 38.731,68 m².
 - Zona PAOC: Granada.
 - Fecha de licencia: 30 de julio de 2008.

Expediente GE-043/07-CA

- Promotor: Leroy Merlín España, S.L.
- Descripción: Instalación de una gran superficie especializada en bricolaje de 10.000 m² de superficie útil de exposición y venta al público (SUEVP).
 - Zona PAOC: Bahía de Cádiz-Jerez.
 - Fecha de licencia: 30 de julio de 2008.

Expediente GE-002/08-GR

- Promotor: Mercadona, S.A.
- Descripción: Instalación supermercado de 1.841,90 m² de superficie útil de exposición y venta al público (SUEVP).
 - Zona PAOC: Poniente Almeriense.
 - Fecha de licencia: 30 de julio de 2008.

Expediente GE-003/08-CO

- Promotor: El Corte Inglés, S.A.
- Descripción: Ampliación gran almacén de 6.067 m² de superficie útil de exposición y venta al público (SUEVP). La superficie total tras esta ampliación será de 8.894 m².
 - Zona PAOC: Córdoba.
 - Fecha de licencia: 30 de julio de 2008.

Sevilla, 6 de agosto de 2008.- La Directora General, M.ª Dolores Atienza Mantero.

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 7 de agosto de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifican liquidaciones practicadas en procedimientos sancionadores en materia de salud.

A los efectos previstos en los artículos 59.4 y 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a la interesada que seguidamente se relaciona, e intentada sin efecto la notificación, que en el Servicio de Planificación y Evaluación de Recursos (Gestión Económica) de la Delegación Provincial de Huelva, sita en C/Cardenal Cisneros, 3-5, se encuentra a disposición de la misma la documentación que se reseña, acordada en expediente de liquidación de sanción, haciéndose constar que el plazo para hacer efectiva la deuda, en conformidad con lo establecido en el art. 20 del Reglarnento General de Recaudación de Tributos, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: S21-108/2007.

Interesada: Neves, S.L. (Salón de Juegos Rotterdam). Último domicilio: C/ Ecuador 13, 21450, Cartaya (Huelva). Acto que se notifica: Liquidación de deuda en período voluntario, de 901 euros, correspondiente a sanción por infracción en materia sanitaria.

Huelva, 7 de agosto de 2008.- El Delegado, José Rico Cabrera.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 29 de julio de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican Resoluciones de revisión de expedientes a perceptores de prestaciones gestionadas por esta Delegación.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado Resolución en expediente de revisión de las prestaciones de que eran perceptores. En dichas Resoluciones se recoge el importe de las deudas generadas por prestaciones indebidamente percibidas. Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en la Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 4.ª planta, en Málaga, en el plazo de un mes a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (4/2008).

DNI	NOMBRE	PRESTACIÓN
24.769.387	ABELLO MOLERO, MARÍA	PNC
24.718.429	BENÍTEZ MOLINA, ENCARNACIÓN	PNC
24.846.194	CABALLERO MAQUEDA, CARMEN	PNC
24.916.340	CAMPOS MORENO, DOLORES	PNC
75.732.055	CÓZAR MARCHANTE, MILAGROS	PNC
21.329.635	CUBA AYUSO, HORTENSIA	PNC
659.340.614	EL HADRY, LAYACHI	PNC
33.373.277	ESCOBAR PRADOS, ANA M.ª	PNC
25.042.837	GÁMIZ RUIZ, ANA	PNC
45.047.034	GONZÁLEZ CERVANTES, ANTONIA	PNC
24.774.904	GONZÁLEZ DELGADO, M.º DEL CAR- MEN	PNC
25.655.751	GUTIÉRREZ PADILLA, BERNARDA	PNC